



PROCESO		
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO		
NOMBRE DEL FORMATO		
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
		☐
		Pública Reservada
		☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO No 10 OFERTA ECONÓMICA

Tunja 25 de junio de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Boyacá
Ciudad.

Ref: Proceso No. MC-RB-DR-0018-2026



Objeto: Contratar los servicios de consulta en optometría, exámenes especializados en optometría y suministro de lentes y monturas, lentes de contacto para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja.

El suscrito, obrando en representación de SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S-OPTISALUD, ofrezco como oferta económica, describiendo los descuentos ofrecidos para contratar con la Dirección del SENA Regional Boyacá dentro del proceso No. **MC-RB-DR-0018-2026**, el valor total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000,00) **M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Este valor se consumirá de acuerdo con los servicios efectivamente requeridos y ejecutados, conforme a lo establecido en la Resolución SENA No. 1-00824 de 2022.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÁX A RECONOCER VIGENCIA 2026 SEGÚN RESOLUCIÓN 1-00824 de 2022	VALOR UNITARIO PROPUESTO POR EL PROPONENTE
1	890207	Consulta de Optómetra, Ortoptista	1	UND	\$73.000	\$65.000
2	890207	Sesiones con optómetra, ortoptista	1	UND	\$73.000	\$65.000
3		Suministro de monturas, lentes anuales, hasta	1	UND	\$487.000	\$487.000
4		Lentes de contacto. Se reconocerá por cada uno en caso de que sea la única forma de tratamiento	1	UND	\$429.000	\$429.000



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÁX A RECONOCER VIGENCIA 2026 SEGÚN RESOLUCIÓN 1-00824 de 2022	VALOR UNITARIO PROPUESTO POR EL PROPONENTE
		posible recomendado por el especialista, hasta				

Nota aclaratoria: El valor ofertado por el proponente para el suministro de monturas, lentes de gafas y lentes de contacto será el mismo valor máximo autorizado por el Sena para la vigencia 2026, que corresponde a \$487.000 para el suministro de monturas y lentes anuales, y de \$429.000 para lentes de contacto. Lo anterior a que estos montos constituyen el tope máximo anual reconocido a los beneficiarios que requieran este suministro. En el caso que los lentes y/o monturas elegidas por el beneficiario excedan el valor máximo reconocido, dicho excedente deberá ser cancelado por el beneficiario.

(*) Para suscribir este formato, por favor leer detenidamente el numeral 5.1.1 “*Propuesta económica desagregada*”, del estudio previo.

Los valores relacionados en el cuadro anterior corresponden a los valores máximos establecidos para la vigencia 2026 verificados en el Aplicativo del Servicio Médico Asistencial.



Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre: FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA

Cargo: GERENTE GENERAL

Documento de Identidad: 79.282.584

Correo Electrónico: direccion.contratacion@optisalud.com